



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Puerto Yerúa, 27 de Agosto de 2024.-

VISTO: Que el saldo de la partida de combustible Servicio y Trabajo Público del Presupuesto General de la Administración Pública Municipal del Ejercicio Económico 2024 resulta insuficiente para atender ciertas erogaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario modificar el monto previsto originalmente para la partida de combustible, finalidad y función "Servicio y Trabajo Público".

Que por lo expuesto precedentemente es necesario reforzar la partida mencionada con el objeto que no se vean resentidos los servicios prestados por el Municipio

Que la modificación propuesta mantiene el equilibrio Presupuestario sin recurrir al financiamiento.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: Modifíquese el presupuesto vigente.

ARTICULO 2º: REFUERCENSE los créditos presupuestarios de las partidas del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondientes al ejercicio 2024 en los importes que se detallan seguidamente, de acuerdo a los considerandos precedentes.

Cuenta	PARTIDA	Monto	Finalidad y función
212.010	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.000.000,00	Servicio y Trabajo Publico

DECRETO N°124/2024

ARTICULO 3°: TRANSFIERANSE los créditos presupuestarios de las partidas del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondientes al ejercicio 2024 en los importes que se detallan a continuación:

Cuenta	PARTIDA	Monto	Finalidad y función
212.010	Combustibles y Lubricantes	\$ -4.000.000,00	Administración General

ARTICULO 4°: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante mediante nota de estilo.

ARTICULO 5°: De forma

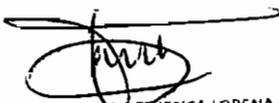

SILVIA ROMINA BEL
Secretaria de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ


DANIEL SOTO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ
"En el año del 125º aniversario de su fundación"

27 AGO 2024

MESA DE ENTRADA
N°


FERNANDEZ JESSICA LORENA
SECRETARIA DEL H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ